

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Y

NUMERO: 24

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: YBAÑEZ, Aldana Gabriela - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES, CULTURAL, SOCIAL E HISTORICO Y LEGISLATIVO AL

Extracto: 145° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL DEPARTAMENTO SANTA ROSA ESTE
22 DE MAYO DEL AÑO 2023".

Fecha: 16 Mayo 2023

Hora: 11:14:42.87907



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca; 16 MAY 2023



AL

VICE GOBERNADOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES CATAMARCA

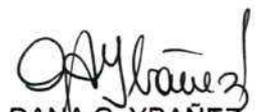
ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Declaración, mediante el cual la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, Declare de interés, Cultural, Social e Histórico y Legislativo al 145° Aniversario de la Fundación del Departamento Santa Rosa este 22 de Mayo del año 2023.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés, parlamentario, cultural, social, e histórico, el 145° Aniversario de la Fundación del Departamento Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase entrega de copias fiel del presente instrumento legal a los Intendentes de Las Municipalidades de Los Altos al C.P.N el Sr. Raúl Barot y de Santa Rosa el Sr. Ramón Elpidio Guaraz.-

ARTICULO 3°.- De Forma.-



ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
D.T.O. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señoras Senadoras y Senadores:

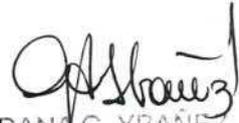
El presente Proyecto tiene la finalidad de Declarar de Interés Cultural, Social e Histórico y Legislativo al 145° Aniversario de la Fundación de Nuestro Departamento Santa Rosa a celebrarse este próximo 22 de Mayo del año en curso; teniendo en cuenta la proximidad de los festejos de un nuevo aniversario de esta porción de suelo Catamarqueño, que se fue formando social y administrativamente en la localidad de Las Cañas, que ya había echado raíces allá por el siglo XVIII, constando en documentación fehaciente por el año 1.714, en la cual la merced de Las Cañas fueran otorgadas por la corona española en propiedad a don Francisco Pérez de Albarracín.-

Desde sus orígenes esta región catamarqueña en la era precolombina estuvo habitada por pueblos originarios agrupados en dos tribus, los Alijilanes y los Owantas quienes vivieron y dejaron sus huellas marcadas en diferentes rincones de este suelo.-

El actual territorio de nuestro departamento perteneció al curato religioso de Maquijata y más tarde al beneficio de la Concepción de Guayamba y El Alto, bajo la dependencia de la Intendencia de Salta del Tucumán; y luego de las autonomías Provinciales a partir de 1.821 paso a pertenecer a la sección departamental de la Sierra de El Alto.-

A fines del Siglo XIX y debido a su crecimiento, se levantó el templo en honor a Santa Rosa de Lima, templo Inaugurado un 21 de Noviembre de 1.886 y que fuera bendecido en esa ocasión por el Presbítero ~~Parmenon~~ Ibáñez, templo que




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



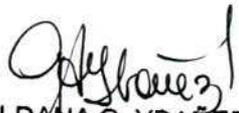
después se convirtió en centro de gran devoción religiosa de todo el departamento, por lo que se transformó en sede Parroquial, allá por los años 1.900.-

El progreso y desarrollo de la zona y la gran necesidad de una organización territorial y administrativa adecuada a los tiempos, hizo que el gobierno de la Provincia mediante una Ley promulgada por el Decreto N° 95 con fecha de 22 de Mayo de 1.878 del Gobernador Mardoqueo Molina, divida a el Departamento El Alto en dos secciones Departamentales, creando así a el Departamento Santa Rosa; con la localidad de Las Cañas como cabecera Departamental, que más tarde se modifica por razones de cambios económicos y sociales trasladándose a la localidad de Bañado de Ovanta en el año 1.912, siendo sede central del actual Municipio de Santa Rosa, y que luego más recientemente en el año 2.001 por diferentes razones, pero principalmente por motivos de tipo político nuestro Departamento, fue dividido en dos jurisdicciones Municipales quedando para la zona este del Departamento la municipalidad de Santa Rosa y en la zona oeste el municipio de Los Altos .-

Nuestro amado Departamento esta pronto a cumplir sus 145 años de existencia y en este reencuentro con el pasado debemos de alguna manera reafirmar nuestra identidad, sintiéndonos más solidarios desde nuestro lugar, para que día a día seamos mejores, comprometiéndonos aún más con el progreso y el desarrollo de esta porción de suelo Catamarqueño.-

Hoy en antelación a los homenajes proyectados para este 22 de Mayo saludo con mucho cariño y los abrazo simbólicamente, felicitando a todos los que integran con orgullo




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DETO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



el Departamento Santa Rosa por la dedicación que entregan día a día para seguir creciendo y avanzando como sociedad.-

Por todo lo expuesto con anterioridad, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa con el voto afirmativo.-




ALDAMA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL